

## DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES UNIDAD SECUNDARIA DE ADOUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PEN

EL SALVAD

7a. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3616/3617

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES v/o SERVICIOS DGCP No. 12 FAE

San Salvador, 28 de Abril de 2016.

SEÑORES: AVILES PACAS HERMANOS S.A. DE C.V.

NIT: 0614-041273-001-9

No. NRC: 5206-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRI	cio u.	TOTAL
1,000	LIBRAS	54101	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO MARCA DE LA FINCA	\$	2.50	\$ 2,500.00
			SUB -TOTAL			\$ 2,500.00
			13% IVA			\$ 325.00
TOTAL EN LETRAS	DOS MIL OC	HOCIENTOS	VEINTICINCO 00/100 DOLARES EXACTOS.			\$ 2,825.00

A utilizarse: PARA SER UTILIZADOS PARA USO DE LA OFICINA CENTRAL, SUCURSAL REGISTRO DE ARMAS, SUCURSAL SANTA ANA Y SUCURSAL SAN MIGUEL.

UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.

LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES.

## TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DESPUES DEL PEDIDO.

Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC Nº 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7

- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.
- El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- Notificado el:
- Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

002051